

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONDENA EL HOMICIDIO DE ANABEL FLORES SALAZAR, ASÍ COMO LA CAMPAÑA DE CRIMINALIZACIÓN EN CONTRA DE LA PERIODISTA.

La suscrita, Senadora. **Layda Sansores San Román**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 8, fracción II, 276 numeral 1 y numeral 2 del Reglamento del Senado de la Republica, someto a la consideración del Pleno la presente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, QUECONDENA EL HOMICIDIO DE ANABEL FLORES SALAZAR, ASÍ COMO LA CAMPAÑA DE CRIMINALIZACIÓN EN CONTRA DE LA PERIODISTA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES**

Consideraciones:

PRIMERO.- La madrugada del pasado lunes 28 de febrero, Anabel Flores Salazar, reportera de la fuente policiaca de Orizaba Veracruz, quien reportaba para *El Sol de Orizaba*, fue secuestrada en su propio domicilio en el Municipio de Mariano Escobedo. Los familiares de Anabel Flores, interpusieron una denuncia radicada por la Fiscalía General de Veracruz, bajo la carpeta de investigación 211/2016.

SEGUNDO. Horas más tarde, la Fiscalía emitió un oprobioso comunicado en el que criminalizó a la reportera, al reportar los hechos de la siguiente forma:

Mariano Escobedo, Ver., 08 de febrero de 2016.- La Fiscalía General del Estado (FGE) investiga la desaparición la madrugada de este lunes, en este municipio, de Anabel Flores Salazar, quien se desempeña como reportera de la fuente policiaca en un periódico local.

Esta madrugada a las 02:00 horas, Flores Salazar fue sustraída de su domicilio por gente armada que llegaron directamente a buscarla hasta ubicarla en una de las habitaciones, aprovechando que el domicilio fue abierto por una persona que vive en esa casa, según refieren los primeros testimonios recabados.

Fue hasta dos horas después que se dio aviso al número de emergencias 066, cuando se activaron los protocolos especializados para búsqueda y localización de Flores Salazar.

Posteriormente, ya en la mañana de hoy se interpuso la denuncia que dio origen a la Carpeta de Investigación 211/2016, en la que se agotan todas las líneas y se indagan todos los probables vínculos de la reportera, como el del 30 de agosto de 2014 en Acultzingo cuando se encontraba en compañía de Víctor Osorio Santacruz (a) El Pantera, que fue detenido en ese momento por elementos del Ejército Mexicano por sus probables nexos con un grupo de la delincuencia organizada.

El titular de la FGE, Luis Ángel Bravo Contreras, instruyó la activación inmediata de todos los protocolos especializados contenidos en el convenio firmado con el Mecanismo Federal de Protección a Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas.

El Fiscal Especial en Atención a Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión, José René Álvarez, se trasladó a la región para atender personalmente las pesquisas y operativos que conlleven a la ubicación de la víctima y conocer las causas que originaron los hechos.

En la investigación participan elementos de la Policía Ministerial, peritos especializados y fiscales investigadores que emplean herramientas tecnológicas especializadas e instrumentan las medidas cautelares correspondientes a la familia de la víctima, hasta el esclarecimiento de los hechos.

TERCERO. Artículo 19, emitió una alerta por la desaparición de Anabel, en la que a partir del testimonio de una fuente consultada por la organización, describe los hechos del 30 de agosto de 2014, en los siguientes términos:

“De acuerdo a una segunda fuente que pidió el anonimato por cuestiones de seguridad, la periodista ya había tenido un incidente de seguridad el 30 de agosto de 2014. Anabel Flores se encontraba festejando su cumpleaños acompañada de su familia – incluyendo niños – en un restaurante el municipio de Acultzingo cuando llegó un comando de soldados y comenzaron a revisarlos.

El testimonio consultado por ARTICLE 19 recuerda que Flores Salazar dijo “yo soy periodista ¿por qué hacen esto?”. Como respuesta ante al actitud violenta de los soldados, a lo que uno de los uniformados contestó “Mira tú estás comiendo con el enemigo”. Momentos después los metieron a un cuarto, voltearon contra la pared y se llevaron a tres hombres que se encontraban en el restaurante pero que en ningún momento convivieron directamente con Anabel Flores o con su familia.

La periodista sacó la cámara de su celular y documentó lo que estaba sucediendo. De acuerdo al testigo “Anabel fue la única que les dijo ‘soy Anabel Flores’ y sacó la identificación del periódico y la enseñó a los soldados. Le borraron las fotografías que había tomado cuando se los estaban llevando y le dijeron que se fuera para que no tuviera problemas”.

CUARTO. El Portal *Aristegui Noticias*, reportó el pasado 9 de febrero, que fue la Secretaría de Marina quien detuvo a Víctor Osorio Santacruz en 2011, identificado como “comandante” de la policía de Veracruz, presuntamente vinculado con Los Zetas, quien recibía hasta 10 mil pesos mensuales del cártel. de acuerdo al siguiente comunicado emitido por esa institución:

“Comunicado de Prensa 308/2011

LA ARMADA DE MÉXICO RECAPTURA REOS PRÓFUGOS Y DESARTICULA RED DE CORRUPCIÓN DE POLICIAS MUNICIPALES QUE LABORABA PARA EL GRUPO DELICTIVO DE “LOS ZETAS” EN VERACRUZ

Aseguramiento de 14 personas civiles y 18 policías municipales.

México D.F., 4 de octubre de 2011.- Como resultado de las acciones emprendidas en Veracruz con el fin de coadyuvar en el fortalecimiento del Estado de Derecho y en apoyo al pueblo veracruzano, en operaciones llevadas a cabo en esa entidad del 30 de septiembre al 3 de octubre, personal de la Armada de México recapturó a un grupo de reos prófugos y desarticuló una importante red de corrupción de policías de diversos municipios del estado de Veracruz, que laboraban en funciones de protección y vigilancia amparados por sus funciones de servidores públicos.

En una primera acción, derivada de una denuncia ciudadana y trabajo de inteligencia naval, a través de lo cual se recabó información que indicaba que en el Poblado de Rancho Viejo en el Municipio de Nogales, Veracruz, se encontraba asentado un grupo de la delincuencia organizada, se emprendió un operativo con el fin de desarticularlo.

De tal manera, que fueron aseguradas 14 personas civiles que se encontraban ocultas, de los cuales nueve son presuntos reos prófugos del Centro de Reinserción Social “La Toma” de Amatlán de los Reyes, Veracruz del 19 de septiembre pasado, y que responden a los nombres de:

Luis Eduardo Martínez Cruz (a) “El Beba” o “El Lalo” de 25 años de edad,

José Francisco Kurg Ortiz o José Francisco Kuri Ortiz (a) “El Javier” de 34 años de edad,

Javier Calderón Rodríguez (a) “El Kico” y/o “El Yair” de 29 años de edad,

Jorge Romero García de 25 años de edad,

Jaime Sánchez Aguilar (a) “El Jimy” de 29 años de edad,

Luis Enrique Pinedo Orozco de 41 años de edad,

Mario Elías Rosas Ortiz (a) “El Burra” o “El Eli” de 43 años de edad,

Carlos Bretón Salinas (a) “El Panzón” de 28 años de edad y

Miguel Ángel Carmona Román de 40 años de edad.

Quienes se tiene conocimiento fueron liberados con el fin de integrarse al grupo delictivo conocido como “Los Zetas”, además de Silverio Báez Trujillo (a) “El Chivo” de 59 años de edad y Gerardo Báez Pérez (a) “El Gera” de 23 años de edad, los que presuntamente se encargaban del cuidado y alimentación de los presuntos reos prófugos.

Asimismo presuntos líderes de la organización criminal “Los Zetas” en la Plaza de Córdoba, Veracruz que responden a los nombres de Juan Ramos Ureña (a) “El Chino” o “El Borrego” de 47 años de edad, José Luis Ponce Nava de 29 años de edad y Armando Gutiérrez Castillo de 40 años de edad. Además de un arma larga, cargadores y cartuchos de 7.62 x 39 mm, entre otros efectos.

Las personas fueron puestas a disposición del Agente del Ministerio Público Federal en Veracruz, integrándose la averiguación previa AP/PGR/VER/ VER/IV/534/2011.

Aunado a lo anterior, se implementó un operativo que dio como resultado el aseguramiento de 18 servidores públicos, policías de diferentes municipios de Veracruz, presuntamente vinculados con “Los Zetas”, quienes recibían de 2 mil a 10 mil pesos mensuales según el rango dentro de la corporación y funciones alternas para el mismo cártel.

Dentro de los asegurados se encuentra personal con rango de “comandante”, entre los que sobresale Víctor Osorio Santacruz (a) “El Pantera”, quien fungía como 2do. Comandante de la Policía Municipal en Ciudad Mendoza, Veracruz y al mismo tiempo presuntamente desempeñaba funciones dentro del grupo delictivo, a fin de vigilar los movimientos de las fuerzas federales en las vialidades próximas a la región, así como servir de enlace entre las diferentes corporaciones policiacas de dicho municipio y sicarios.

Osorio Santacruz fue localizado vistiendo uniforme de policía, ingiriendo bebidas alcohólicas y escandalizando en la vía pública; al solicitarle que se identificara, no pudo acreditar su pertenencia a alguna corporación policiaca, por lo que con el objeto de remitirlo a la autoridad ministerial competente, se le practicó una revisión corporal de rutina, localizándole un sobre con 10 mil pesos y una lista que mostraba nombres de presuntos elementos policiacos y mandos medios de diferentes municipios, así como las cuotas que les correspondían por brindar apoyo a “Los Zetas”.

Por esta razón, se implementó inmediatamente un operativo a fin de ubicar a las personas ahí relacionadas y corroborar la veracidad de la información anterior, lográndose el aseguramiento de los elementos de diversas corporaciones policiacas y de los diferentes municipios de Veracruz que a continuación se indican:

De la Policía Municipal de Acultzingo: Comandante José Gorgonio Lugo Barojas, Supervisor René Álvarez de la Rosa, Policías 4tos. José Gavino Hernández Reyes, Juan Gabriel Navarro del Campo, Sergio Pérez Rivera y Luis Alfonso Aguilar Mora;

De la Policía Municipal de Huiloapan: 1er Comandante Bernardo Marín Martínez, Policías 4tos. Fabián Hernández Santiago, Alejandro Marín Martínez, Vitaliano de la Cruz Rodríguez, Octavio Nieves Morales, José Domingo Rodríguez Arenas y Heriberto Marcial Mora;

De la Policía Municipal de Rafael Delgado: 1er Comandante Armando Aredo de Jesús;

De la Policía Municipal de Río Blanco: Policía 4to. Juan Carlos Gutiérrez Castillo;

De la Policía Municipal de Ciudad Mendoza: 2do Comandante Víctor Osorio Santacruz, *2do Comandante José Aurelio Ríos Avendaño y del Grupo Móvil, Inspector General Alberto Paredes Romero.*

Las personas y efectos asegurados, están siendo puestos a disposición del Ministerio Público Federal en Veracruz”.

Aristegui Noticias también da cuenta de una denuncia pública de la esposa de Osorio Santacruz, expuesta por el diario *Excélsior* en 2014, en la que se afirma que el 30 de agosto de ese año, “*Víctor Osorio, Miguel López y Delfino Hernández Falcón desayunaban en el merendero Jaimitos Barbacoa, a orillas de la carretera que conduce a la cabecera municipal*”.

“Testigos le afirmaron tanto a Norma Albor como a Yadira García Chávez que militares llegaron al merendero y obligaron a los comensales a entrar en la cocina, y a los que ya no pudieron meter los obligaron a permanecer tirados en el suelo bocabajo.

“Era un gritadero, porque había más de 100 personas. Siempre está lleno ese restaurante”, narró Yadira García y dijo que una reportera observó el episodio y le aseguró que los soldados se llevaron a los tres varones.

“(La reportera) empieza a sacar fotos con su celular al ver que están golpeando a uno de ellos y se acerca un militar, se lo arrebató junto con el gafete y sacan a las tres personas, entre ellas mi esposo. Los suben y se los llevan.

Los tres sujetos, actualmente desaparecidos, son comerciantes de accesorios de automóviles, aunque Víctor Osorio Santacruz era policía, ocupación que abandonó cuando comenzó a ser hostigado por los militares, quienes hace un año lo trataron de detener (...).”

QUINTO. De lo descrito de los puntos anteriores, se hace evidente una contradicción entre las versiones de lo sucedido en el evento que la propia Fiscalía General de Veracruz describió en su comunicado del 8 de febrero, en el que además violó el principio de presunción de inocencia de Anabel Flores Salazar, quien de acuerdo a la propia Fiscalía Veracruzana, fue hallada sin vida el 9 de febrero en el Estado de Puebla.

Ante la **Grave Crisis de Derechos Humanos** que vive el país, así reportada por organismos internacionales recientemente, el Senado de la República no puede obviar lo que Artículo 19 ha calificado en su informe especial ***La desaparición y desaparición forzada de quienes ejercen la libertad de expresión en México*** en la que se reporta que de 2013 a 2015, en promedio han desaparecido dos periodistas por año. Sólo en Veracruz, se han registrado cuatro casos.

En 2015, la organización documentó 67 agresiones y el asesinato de 3 periodistas en Veracruz, entidad que registró el mayor número de agresiones junto con la Ciudad de México,

El caso de Anabel Flores Salazar, es un claro ejemplo de la indiferencia con la que el Gobierno del Estado de Veracruz y su gobernador actúan frente a los graves ataques a la libertad de expresión. La criminalización de la periodista por parte del gobierno del estado ha generado un ambiente generalizado de estigmatización e indiferencia en diversos medios de comunicación, en perjuicio del derecho a la información de una sociedad que necesita más que nunca de sus periodistas.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio, sometemos a consideración del pleno de esta soberanía la siguiente proposición, de urgente u obvia resolución, con

Punto de Acuerdo

PRIMERO. El Senado de la República condena el homicidio de Anabel Flores Salazar, así como la campaña de criminalización en contra de la periodista.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta a la Procuraduría General de la República a que ejerza la atracción de la investigación del homicidio de Anabel Flores Salazar, a través de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.

TERCERO. El Senado de la República requiere a la Procuradora General de la República, un informe respecto de la Averiguación Previa *AP/PGR/VER/ VER/IV/534/2011*, así como de la situación jurídica y ubicación de Víctor Osorio Santacruz con quien la Fiscalía del Estado de Veracruz pretende involucrar a la periodista.

CUARTO. El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Gobernación a brindar medidas cautelares a los periodistas, medios de comunicación y organizaciones que investigan y realizan coberturas sobre el homicidio de Anabel Flores Salazar.

QUINTO. El Senado de la República exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Veracruz, a que detenga las agresiones contra los periodistas en el estado, a efecto de garantizar que las instituciones de procuración de justicia y de seguridad pública se abstengan de criminalizar a las víctimas y brinde garantías de no repetición.